

Iniciativa:

Iniciativa presentada por la diputada Miriam Reyes Carmona integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA que deroga los párrafos tercero y cuarto del artículo 239 b del Código Penal del Estado de Guanajuato. (ELD 590/LXVI-I)

Metodología:

1. Remisión de la iniciativa para solicitar opinión a:

- Supremo Tribunal de Justicia;
- Fiscalía General;
- Consejería Jurídica del Ejecutivo;
- Procuraduría de Derechos Humanos.

Señalando como plazo para la remisión de las opiniones, 15 días hábiles contados a partir del siguiente al de la recepción de la solicitud.

2. Consulta y participación ciudadana, a través de la página web institucional para lo cual se creará un vínculo, por el término de 15 días hábiles.

3. Elaboración, por parte de la secretaría técnica, de un concentrado de las observaciones que se formulen a la iniciativa, lo que será presentado a las personas diputadas integrantes de la Comisión como insumo para el análisis de la iniciativa en mesa de trabajo con la participación de las instituciones consultadas.

4. Convocar a mesa de trabajo para el análisis de la iniciativa con la participación de las instituciones consultadas; lo anterior previa anuencia de la Junta de Gobierno y Coordinación Política. Y posteriormente, convocar a mesas de trabajo internas con personas diputadas, personas asesoras y secretaría técnica.

5. Análisis y, en su caso, acuerdos de dictamen.

6. Discusión y, en su caso, aprobación del dictamen.